ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que dispone que las entidades estatales, en la etapa de planeación, deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, y siguiendo las indicaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Marsella – Secretaría de Planeación se permite efectuar el siguiente análisis del sector:

OBJETO

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO, REPORTE DE INFORMACIÓN Y ALERTAS EN NIVELES DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2024-2027.

PERSPECTIVA LEGAL

El contrato se fundamenta en los artículos 32, numeral 3, de la Ley 80 de 1993; 2.º, numeral 4, literal h), de la Ley 1150 de 2007, y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que autorizan la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural que acredite la idoneidad y experiencia requeridas. El perfil requerido corresponde a un profesional en economía con énfasis en negocios internacionales.

PERSPECTIVA COMERCIAL

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad, de acuerdo con la naturaleza del objeto y los alcances que requiere contratar el Municipio de Marsella – Secretaría de Planeación, el contratista debe contar y acreditar, mediante certificaciones, experiencia relacionada con el área a contratar mínima de dos (2) años.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL Y DE HONORARIOS

El valor de los honorarios se determina considerando el perfil profesional requerido, la responsabilidad asociada a la ejecución del objeto, la dedicación y el plazo de ejecución (noventa y un (91) días). El presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($11.235.000,00), respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 689 del 19 de septiembre de 2026, valor que se ajusta a los rangos de honorarios que la entidad ha reconocido para perfiles profesionales de similares características y responsabilidad.

ANÁLISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El Municipio de Marsella – Secretaría de Planeación celebró en la vigencia 2025 contratos de prestación de servicios profesionales cuyo objeto fue brindar acompañamiento en el fortalecimiento de los procesos y procedimientos de seguimiento, reporte de información y alertas en los niveles de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024-2027, estructurados bajo la modalidad de contratación directa. Dichas contrataciones se determinaron teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), las competencias para ejecutar el objeto requerido, la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades y la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: la necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

Para constancia se firma en Marsella, Risaralda, a los 16 días del mes de octubre de 2026.

DANIEL VÉLEZ ARISTIZÁBAL
Secretario de Planeación

Elaboró / Redactor: Santiago Montoya Rojas / Contratista
Revisó: César Alberto Arcila Restrepo / Abogado Externo